



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN  
LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación Territorial de Justicia, Administración  
Local y Función Pública en Huelva

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023**

**PRIMERO:** Por Resolución de fecha 2 de marzo de 2023, y de acuerdo con la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, y con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en su artículo 527, y el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se anunció convocatoria pública para cubrir una plaza del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Huelva. En el Anexo I figura la plaza ofertada y el personal funcionario que la solicitó.

**SEGUNDO:** En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación” para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Delegación Territorial en Huelva de Regeneración, Justicia y Administración Local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

**TERCERO:** En cumplimiento del apartado 9 de la Instrucción 1/2015, por estar destinados los funcionarios, en otra Comunidad Autónoma, y tras publicación en Portal Adriano de la Resolución de Adjudicación de fecha 13 de marzo de 2023, se solicitaron informes de las Comunidades Autónomas de destino del puesto de los siguientes solicitantes de plaza: Don José David Vargas Martín renunció a la solicitud de la plaza el día 27 de marzo de 2023, y don Jesús Gómez Rubio recibió informe desfavorable del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 20 de mayo de 2020 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**





En cumplimiento del apartado 3.2.1 de la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de 2015, “*si no existiesen candidatos, o estos no reuniesen los requisitos exigidos, las plazas se ofertarán a personal interino*”, ofertar la plaza vacante del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Huelva a personal integrante de la Bolsa de Interinos de la provincia de Huelva.

El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustitución vertical y sustitución horizontal: hasta la efectiva incorporación del titular de la plaza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL  
P. D. (Orden 20 de mayo de 2020 - BOJA 104 de mayo)

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL



Fdo.: Carmen Calleja Sánchez



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023  
 PLAZAS OFERTADAS EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL  
 Y RELACIÓN DE SOLICITANTES

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIÓNARIA SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de Origen	
JUZGADO DE LO PENAL N.º 1 DE HUELVA	HUELVA	1	TRAMITACIÓN	VACANTE	VARGAS MARTÍN, JOSÉ DAVID	26/11/2021	17.532
					SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	Juzgado de lo Penal n.º 2 de Manresa (Barcelona)	
					GÓMEZ RUBIO, JESÚS	09/06/2022	6.722
					SUSTITUCIÓN VERTICAL	Sección Octava - Audiencia Provincial de Barcelona.	
					PÉREZ SILVÁN, MANUEL ALEJANDRO	10/10/2022	No cumple requisitos por ausencia de perfección del plazo de seis meses en la plaza ocupada desde la que solicita la comisión de servicios.
					COMISIÓN DE SERVICIOS	Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Huelva (en comisión de servicio).	
					NAVARRO BAENA, AURORA	31/10/2022	No cumple requisitos por ausencia de perfección del plazo de seis meses en la plaza ocupada desde la que solicita la comisión de servicios.
					COMISIÓN DE SERVICIOS	Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Huelva (en comisión de servicio).	